



REGLAMENTO INTERNACIONAL DE RECORRIDOS DE CAZA

- I. DEFINICIÓN DE RECORRIDOS DE CAZA
- II. ARBITRAJE DE LAS COMPETICIONES
- III. ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES

La FITASC es propietaria de todos los derechos de la disciplina Parcours de Chasse™ que creó y adoptó en 1967. Este reglamento deportivo es propiedad exclusiva de la FITASC (punto 9 del Preámbulo de los Estatutos) y no puede ser reproducido, explotado o utilizado, total o parcialmente, para ningún fin ni en ninguna forma, sin su autorización previa por escrito.

01/01/2025

I. DEFINICIÓN DE RECORRIDOS DE CAZA

Capítulo 1 - Definición de Recorridos de Caza

El Recorrido de caza es una disciplina de tiro deportivo que reproduce situaciones de caza, practicadas con un arma de caza sobre blancos artificiales.

Esta disciplina utiliza todo el potencial del terreno, sobre el que se lanzan blancos artificiales de diversos tipos, para mostrar cualidades técnicas y deportivas de los competidores. Los recorridos están diseñados para reproducir trayectorias de caza, con distintos grados de dificultad.

La organización de un recorrido de caza debe tener en cuenta la seguridad de todos los presentes en el terreno, así como la protección de las plantas y la gestión del medio ambiente. Está prohibido disparar a animales vivos.

Capítulo 2 – Trazados de los Recorridos de Caza

2.1 Campo de tiro.

En función de las condiciones del terreno, un campo de tiro debe estar equipado con un número suficiente de máquinas lanzadoras de platos para permitir a los tiradores encontrar las condiciones de abatir la caza natural: perdices, patos, faisanes o conejos, etc., delante del tirador, a baja altura, en batida, a través y a media distancia, en los llanos o en los bosques, obstruidos o no por árboles o macizos de arbustos.

2.2 Máquinas.

El equipamiento del recorrido será:

Tipo de recorrido	Número de máquinas	Composición de los simples y dobles
Recorrido (sistema antiguo)	5 máquinas para 3 puestos	15 simples y 5 dobles
Línea de tiro de 4 puestos (sistema nuevo)	3 puestos con 4 máquinas y un puesto (puesto nº 2 o nº 3) con 3 máquinas	15 simples y 5 dobles, en el puesto de 3 máquinas 2 dobles
Línea de tiro de 5 puestos (sistema nuevo)	5 puestos con 3 máquinas	15 simples y 5 dobles
Línea de tiro de 3 puestos, únicamente para los Gran Prix	5 máquinas por puesto	15 simples y 5 dobles

Las máquinas pueden ser manuales, automáticas o mixtas. Serán IDENTIFICADAS por letras alfabéticas (A, B, C, D, E), empezando por la izquierda y hacia la derecha del puesto de tiro.

2.3. Platos.

Los platos utilizados son platos normales, platos conejo, platos minis, platos super-mini, platos battue (patena), platos drone (bourdon), platos flash o platos hélice. Los platos deben ser de un color contrastado, que destaque claramente de la combinación de colores circundante del entorno.

No se recomienda el uso de platos bicolores.

2.4. Los puestos de tiro.

Los puestos de tiro son cuadrados de 1 m o círculos de aproximadamente 1 m de diámetro. En la medida de lo posible, los puestos de tiro deben ser planos y, en cualquier caso, los tiradores deben poder permanecer de pie sobre ellos sin resbalar.

Deberá colocarse un menú delante del puesto de tiro, visible para el tirador, que muestre la lista

de máquinas en el orden de tiro (por ejemplo, A, B, C, etc.).

El tipo de platos especiales (90 mm, 70 mm, 60 mm, batida, conejo) debe indicarse en los menús de los puestos. Antes de la competición, los árbitros deben comprobar que las 4 máquinas del puesto están cargadas con los platos de acuerdo con el menú.

Los puestos de espera deben estar situados lo más cerca posible de los puestos de tiro, pero no deben causar ninguna molestia a la escuadra que este disparando y deben respetar todas las reglas de seguridad.

2.5. Trayectorias.

2.5.1. Los recorridos de caza deben respetar la ética y las distancias de caza, es decir:

- No dispare a la caza demasiado cerca, ya que no será apta para el consumo.
- No dispare más allá del alcance efectivo de una escopeta y un cartucho de caza, ya que corres el riesgo de herir innecesariamente a la caza.

En todos los platos simples, debe ser posible disparar dos cartuchos.

La dificultad de tiro de las trayectorias se clasifica según la regla siguiente:

Los porcentajes indicados por clase deben corresponder a los resultados de los platos rotos de la media de los tiradores:

Dificultad	Clase A	Clase B	Clase C
	<i>Más del 80%</i>	<i>Del 60% al 80%.</i>	<i>Del 40% al 60%.</i>

En cada puesto, se recomienda trazar trayectorias variadas, definidas por una escala de dificultad que va de la clase A a la clase C.

- Una trayectoria clase A
- Dos trayectorias clase B
- Una trayectoria clase C

En el caso de un puesto con 5 platos simples, el plato adicional sólo puede ser de clase A o B.

2.5.2. Los dobles serán obligatoriamente tirados sobre dos platos que hayan sido tirados en simples. Además,

- Sólo se puede utilizar una trayectoria de categoría C en los dobles de un puesto, y se recomienda combinarla con un plato de clase A.
- En un doble, podrán utilizarse dos trayectorias de clase B o combinarse con una trayectoria de clase A.

2.5.3. En una línea de tiro con 3 máquinas y 2 dobles, debe haber un doble simultáneo o un doble en ráfaga o ambos. Pero no puede haber dos dobles al tiro.

Capítulo 3 - Reglas de tiro

3.1. Posición de tiro

3.1.1. El tirador debe estar en posición de pie, listo para disparar, es decir los dos pies dentro del límite del puesto de tiro.

El talón de la culata toca el cuerpo. Para todo tipo de culatas, incluidas las:

- culatas estándar.

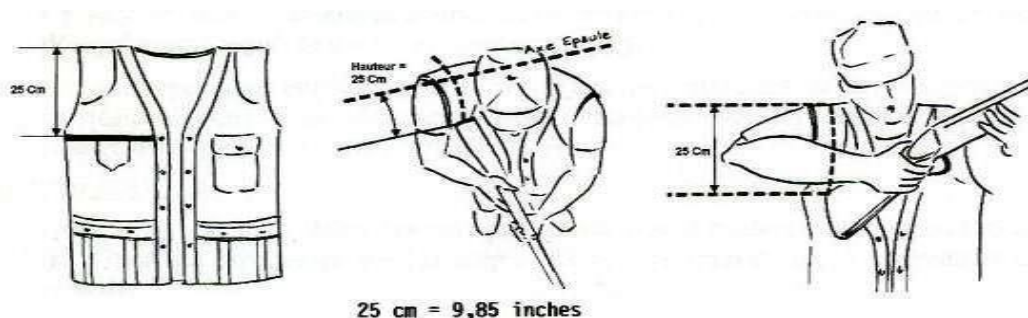
- culatas de Montecarlo o de otro tipo,
- culatas equipadas con un casquillo amovible (pieza móvil) o cualquier otro equipo que reduzca la distancia entre los hombros. (distancia de encare).

El punto posterior de la parte más alta de la culata debe, en posición de espera, estar por debajo de la línea horizontal trazada en el chaleco del tirador.

Esta línea se sitúa 25 cm por debajo y paralela al eje del hombro (véase el croquis más abajo), y debe ser de un color que destaque sobre el color del chaleco.

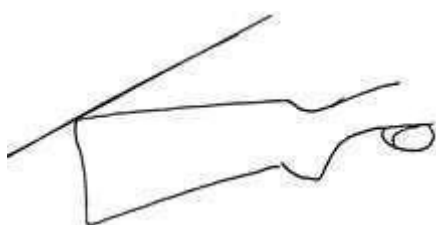
Los tiradores deben mantener esta posición hasta que aparezca el plato.

3.1.2. El tirador no debe subir el arma al hombro antes de la aparición del plato. Para todos los platos, incluidos los conejos, el tirador debe disparar obligatoriamente con el arma al hombro (encarada).

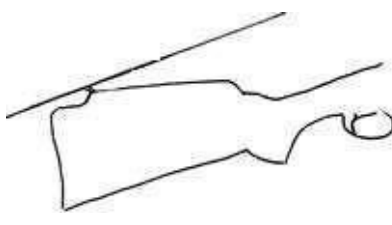


25 cm = 9,85 inches

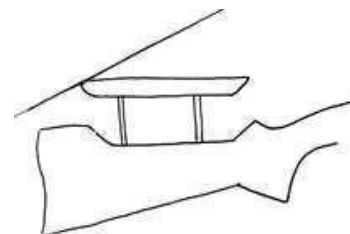
Altura: 25 cm eje del hombro



Culata normal



Culata Monte-Carlo



Culata ajustable

3.1.3. En un doble al tiro, simultáneo o a ráfaga, la posición de la escopeta es libre entre el primer y el segundo plato.

3.1.4. Prueba de las armas:

Bajo ningún pretexto, la prueba del arma podrá hacerse en el puesto de tiro. Antes de comenzar su recorrido, el tirador podrá, si lo desea, comprobar el funcionamiento de su arma en un puesto concebido y preparado al efecto, próximo a las instalaciones del club.

3.1. Protección auditiva.

Véase el capítulo "Normas de conducta y seguridad", artículo 8.9.

3.2. Gafas protectoras.

Véase el capítulo "Normas de conducta y seguridad", artículo 8.10.

Capítulo 4 - Definiciones

4.1. Definición de un plato sencillo.

Un solo plato, de forma variada, es lanzado por una máquina. Dos cartuchos deben poder ser disparados sobre cada plato simple.

4.2. Definición de dobles

El tirador sólo tendrá derecho a 2 disparos por doble.

Ambos disparos pueden efectuarse sobre el mismo plato.

4.2.1. Doble al tiro.

Se lanzan dos platos, por una o dos máquinas, el segundo plato se lanza entre 0 y 3 segundos como máximo después de haber disparado el primer tiro.

4.2.2. Doble simultáneo.

Una o dos máquinas lanzan dos platos al mismo tiempo. Los platos pueden lanzarse en cualquier orden.

4.2.3. Doble ráfaga.

Los platos son lanzados por la misma máquina, en la misma trayectoria, al mismo ritmo que se reajusta la máquina.

Los platos pueden ser tirados en cualquier orden.

II - ARBITRAJE DE LAS COMPETICIONES

Capítulo 5 – Árbitros

- 5.1.** Los árbitros que participan en una competición internacional se comprometen por su honor a:
- *Respetar y hacer respetar las normas,*
 - *Demostrar integridad e independencia en sus juicios,*
 - *Hacer caso omiso a su nacionalidad y federación de origen durante las competiciones internacionales,*
 - *Situarse cerca del tirador, en una posición que le permita juzgar el respeto de las reglas en las mejores condiciones posibles,*
 - *Anunciar sus decisiones con claridad y en voz suficientemente alta para que el tirador pueda oírlas,*
 - *Tratar las quejas de los tiradores con respeto, pero sin dejarse influir,*
 - *Tener consigo el reglamento deportivo actualizado de Recorridos de Caza, al menos en las lenguas oficiales de la FITASC.*
- 5.2.** Un árbitro deberá estar en posesión de un carnet de árbitro válido expedida por su federación nacional y, en el caso del árbitro principal, de una tarjeta de árbitro internacional expedida por la F.I.T.A.S.C. Un árbitro que no esté en posesión de uno o varios de estos documentos sólo podrá ser árbitro auxiliar, siempre que haya sido previamente autorizado por el jurado de la competición en curso.
- 5.3.** Los árbitros deben mantener el orden y el decoro en el campo de tiro. Lo mismo se aplica a las competiciones de tiro.
- 5.4.** Cuando el competidor está listo para disparar, anuncia al árbitro "Listo" o "Pull". El árbitro debe entonces, mediante una señal acústica, transmitir la orden del tirador al puller, en el menor tiempo posible. El plato debe ser lanzado por el puller entre 0 y 3 segundos después de que el árbitro haya dado la orden.
- 5.5.** En circunstancias excepcionales, el árbitro podrá interrumpir el tiro si se produce repentinamente una fuerte lluvia o una violenta tormenta que, a primera vista, parezca de corta duración. Si el árbitro considera entonces que esta interrupción puede ser más larga de lo inicialmente previsto deberá informar al jurado.
- 5.6.** El tirador no tiene derecho a negarse a tirar a un plato, a menos que no lo haya pedido. Sólo el árbitro está autorizado a juzgar si una trayectoria es regular o "NO BIRD".

Capítulo 6 - Arbitraje de competiciones

- 6.1.** El árbitro toma sus decisiones solo.
- 6.2.** Los tiradores del grupo no pueden intervenir ni expresar su opinión en el juzgamiento de los platos.
- 6.3.** El plato se declara "BUENO":
 Cuando ha sido lanzado, cuando el tirador lo ha disparado en la posición correcta (ver artículo 3.1) y conforme al reglamento, cuando al menos una pieza visible se ha desprendido o cuando toda o parte de ella se ha pulverizado.
 Esto también se aplica a los platos flash.
- 6.4.** El plato se declara "CERO":
 Cualquier plato no disparado sin una razón válida (doble ráfaga o simultáneo: cero/cero), si, después de ser disparado, no ha sido tocado, no se desprende ninguna pieza visible o si sólo se ven partículas de polvo (plato humeante o desempolvado).
 Si, después de que el arma haya funcionado mal, el tirador la abre él mismo o toca el seguro antes de que el árbitro haya revisado el arma.
 La segunda vez que el arma o la munición funcionen mal durante el mismo recorrido.
- 6.5.** Platos declarados "NO BIRD"

6.5.1. "NO BIRD" debido al arma o a la munición.

El cuadro siguiente se aplica al primer incidente en el mismo recorrido.

El primer incidente da lugar a una advertencia y el plato se declara "NO BIRD".

Después del primer incidente, los platos no disparados por las mismas razones que los que causaron el primer incidente se cuentan como "**CERO**".

Defectos	Tipos	Acciones
Ambos disparos se disparan al mismo tiempo.	En un plato simple	NO BIRD plato a repetir
	En el primer plato de un doble al tiro	NO BIRD plato a repetir
	En un doble simultáneo	NO BIRD plato a repetir
	En un doble a ráfaga	NO BIRD plato a repetir
Fallo del primer disparo (*)	En un plato simple	NO BIRD plato a repetir
	Un doble al tiro	NO BIRD plato a repetir
	En un doble simultáneo	NO BIRD plato a repetir
	En un doble a ráfaga	NO BIRD plato a repetir
Fallo del segundo disparo.	En un plato simple	NO BIRD plato a repetir. No puede ser roto más que por el segundo tiro. Si es roto por el primer tiro será contabilizado como CERO
	Un doble al tiro	NO BIRD doble a repetir. El resultado del primer tiro será anotado.
	En un doble simultáneo	NO BIRD doble a repetir
	En un doble a ráfaga	NO BIRD doble a repetir

(*) Si se efectúa el segundo disparo, el resultado se registra como bueno o cero.

6.5.2. "NO BIRD" debido a los platos.

La tabla siguiente se aplica en los siguientes casos:

- Si el plato se rompe a la salida de la máquina.

- Si el plato no ha sido lanzado por la máquina correcta.
- Dos platos son lanzados en el mismo puesto de tiro.
- Un plato es de un color o de un tamaño diferente del previsto.
- El árbitro considera que un plato está fuera de trayectoria.
- El plato sea lanzado con más de 3 segundos después de solicitarlo el árbitro.
- El tirador no haya solicitado el plato.
- El árbitro juzgue que el tirador haya sido visiblemente molestado.
- El árbitro sea incapaz de juzgar el plato.

Tipos	Acciones
Un plato simple	NO BIRD plato a repetir
Un conejo que se rompe después de errar el primer disparo y antes de realizar el segundo	NO BIRD conejo a repetir Sólo puedes ser roto por el segundo disparo, en caso de romperlo con el primer tiro será contabilizado como CERO
El primer plato de un doble al tiro	NO BIRD doble a repetir
En un doble al tiro si el primer plato (o trozos de él) rompen el segundo plato antes de que el tirador haya disparado el segundo tiro	NO BIRD doble a repetir Se anota el resultado del primer plato
El segundo plato de un doble al tiro	NO BIRD doble a repetir Se anota el resultado del primer plato
Un plato de un doble simultáneo	NO BIRD doble a repetir Ningún resultado a anotar
Un plato de un doble en ráfaga	NO BIRD doble a repetir Ningún resultado a anotar

En todos los dobles, si se rompen los 2 platos con un solo cartucho, la puntuación será "BUENO" y BUENO".

Capítulo 7 - Armas y municiones

7.1. Definición.

Se permiten todas las escopetas, incluidos los modelos semiautomáticos (con excepción de las escopetas de bombeo), siempre que su calibre no exceda del 12, con una longitud mínima del cañón de 66 cm. Está prohibido el uso de una micro-cámara montada en el arma o cualquier dispositivo de puntería.

Todas las armas de fuego, incluso las descargadas, deben manejarse con el máximo cuidado. Las escopetas deben llevarse abiertas (para las armas semiautomáticas, EL BULLET O RECÁMARA DEBE ESTAR ABIERTA) con la boca apuntando hacia arriba o hacia abajo.

Está prohibido llevar una eslinga/correa en el arma.

Cuando el tirador no utilice su arma, deberá colocarla verticalmente en un armero o en un lugar similar previsto a tal efecto. El cerrojo de las armas semiautomáticas debe estar abierto, así como la báscula de las armas superpuestas o yuxtapuestas.

7.2. Está prohibido tocar las armas de otro tirador sin su permiso.

Dos tiradores del mismo grupo no deben utilizar el mismo arma en una competición oficial o un campeonato.

7.3. Excepcionalmente, si el arma de un tirador funciona mal, puede tomar prestado el arma de

otro tirador, con el acuerdo de este último, para terminar su recorrido.

LOS CAMBIOS DE ARMA, o de partes del arma, "CHOQUE MÓVIL O CANON", ESTÁN PERMITIDOS durante el mismo recorrido, entre dos puestos o entre platos simples y dobles. Sin embargo, este cambio no debe causar ningún retraso.

- 7.4.** Una vez que el tirador se encuentre en el puesto de tiro, ya no estará autorizado a realizar el cambio mencionado en el artículo anterior.
- 7.5.** El tiempo concedido a los tiradores entre dos platos simples o dobles no debe exceder de 15 segundos.
Si un tirador sobrepasa este tiempo, el árbitro, tras advertir al tirador, aplicará el artículo 12.2.
- 7.6.** Si el árbitro observa el primer fallo de funcionamiento de arma, el plato será declarado NO BIRD. Los siguientes fallos en el mismo recorrido serán declarados CEROS.
Si el arma es reparada antes de que su grupo haya terminado la serie en el puesto, el tirador podrá tirar en último lugar, con la autorización del árbitro. Si la avería no puede ser reparada, con el acuerdo del árbitro, el tirador tendrá derecho a continuar con su escuadra, a condición de obtener inmediatamente otra arma (cf. artículo 7.3).
Si no lo hace, deberá abandonar su puesto y su grupo. Sólo podrá disparar a los platos restantes cuando haya una plaza libre en otro grupo y el jurado le haya dado permiso para hacerlo.
- 7.7.** En caso de que los dos disparos se efectúen al mismo tiempo (doble descarga), debido a un FALLO DE ARMA, sobre un plato simple o sobre el primer plato de un doble, este será considerado como NO BIRD, el resultado no será anotado (Ver artículo 6.5).
- 7.8.** Las cargas de cartuchos están limitadas a 28 gramos de plomo, con una tolerancia de + 2%. Los plomos deben tener forma esférica y un diámetro regular de entre 2 y 2,5 mm (con una tolerancia de más o menos 0,1 mm).
- Queda terminantemente prohibido el uso de dispersores o cualquier otro dispositivo de carga, así como el uso de cartuchos recargados.
 - Queda terminantemente prohibido mezclar diferentes tamaños y/o calidades de plomo.
 - Está prohibido el uso de pólvora negra y cartuchos trazadores.
- 7.9.** Si, en un doble, ambos platos se rompen por un solo cartucho, se considerarán "BUENOS Y BUENOS".
- 7.10.** El árbitro puede pedir al tirador dos cartuchos para controlarlos antes de que empiece a disparar en el puesto de tiro. El árbitro deberá sacar un cartucho del bolsillo derecho y el otro del bolsillo izquierdo del chaleco de tiro del tirador.
- 7.11.** Sistema de gatillo de liberación - Marcado obligatorio

Todo propietario un arma equipado con un sistema de gatillo de liberación debe pegar una pegatina con una "R" grande sobre fondo fluorescente en el exterior de la culata a modo de advertencia:



Si la legislación del país organizador de una competición internacional prohíbe el sistema de disparador de liberación, deberá indicarse en el programa de la competición.

7.12. Sistema con 1^{primer} gatillo de liberación y 2^{segundo} gatillo normal (gatillo de liberación-tracción)

7.12.1. Primer disparo – NO BIRD

En el primer disparo, en caso de plato NO BIRD (anunciado por el árbitro) o por cualquier otro motivo que impida al tirador realizar su disparo, éste deberá:

- Continuar apretando el gatillo y pedir un nuevo plato;
- Continuar presionando el gatillo y empujar la palanca de apertura del gatillo hacia un lado para abrir el arma; para armas semiautomáticas, aplicar el seguro y tirar de la palanca de carga hacia atrás dos veces para vaciar la recámara y el cargador.
- Avisar al árbitro y realizar el primer tiro en una dirección segura indicada por el árbitro.

7.12.2. Segundo disparo – NO BIRD

Después de que el tirador haya disparado su primer tiro y si el segundo plato es NO BIRD: se puede abrir el arma.

7.13. Sistema con gatillo de doble liberación

7.13.1 Primer disparo – NO BIRD

Mismo proceso que en 7.12.1.

7.13.2 Segundo disparo – NO BIRD

Mismo proceso que en 7.12.1

Capítulo 8 – Normas de Conducta y Seguridad

8.1. Si un tirador, por su actitud o comportamiento, demuestra que está perdiendo el control de sí mismo (si arroja su arma, se muestra violento con el árbitro o con otros competidores, etc.), el árbitro deberá remitir el asunto al jurado lo antes posible (13.4).

8.2. Un tirador sólo puede disparar por turnos y después de haberse lanzado un plato. Está prohibido apuntar o disparar a los platos de otros tiradores.

También está prohibido apuntar o disparar intencionadamente a animales vivos (13.4). No se permite ningún simulacro de tiro dentro o fuera del campo de tiro.

Si, antes de que se diga "LISTO", un tirador simula disparar en el campo de tiro (por ejemplo, empuñando el arma a lo largo de la trayectoria teórica de los platos) o dispara involuntariamente el arma, el árbitro deberá dar al tirador una "ADVERTENCIA".

Después de la primera advertencia, cualquier simulación dará lugar a una penalización de "CERO" para el primer plato contabilizado como bueno en la serie.

8.3. En el momento de la llamada, el tirador debe estar listo para disparar inmediatamente y debe tener consigo la munición y el equipo necesarios para su ronda.

En ningún caso los tiradores deben colocarse en el puesto de tiro antes de que el tirador precedente se haya marchado y sea su turno de tiro.

8.4. Los tiradores sólo deberán cargar sus armas en el puesto de tiro donde estén sentados,

con el arma apuntando hacia el campo de tiro, y sólo cuando el árbitro les haya dado permiso para comenzar a disparar.

- 8.5.** Las armas semiautomáticas sólo pueden cargarse con un máximo de dos cartuchos.
- 8.6.** El tirador no debe darse la vuelta en el puesto de tiro antes de haber abierto su escopeta y retirado los cartuchos de las recámaras, estén disparados o no.
Cuando un puesto de tiro esté equipado con un cubo de basura o un recipiente para cartuchos vacíos, el tirador tiene la obligación de tirar sus propios cartuchos. Los tiradores que utilizan un arma semiautomática deben, al salir del puesto, recoger sus cartuchos vacíos y tirarlos a la basura.
El incumplimiento de esta regla dará lugar a las sanciones habituales (tarjeta amarilla/tarjeta roja – consulte el capítulo 13 Sanciones).
- 8.7.** Durante la presentación de los platos o si se interrumpe el tiro, el tirador debe tener el arma abierta y descargada. No debe volver a cerrarse hasta que el árbitro lo autorice.
- 8.8.** En caso de fallo de tiro o de cualquier otra avería del arma o del cartucho, el tirador deberá permanecer en su lugar, con el arma apuntando hacia el campo de tiro, sin abrirla ni tocar el seguro hasta que el árbitro haya comprobado el arma.
Si el tirador, en caso de fallo de tiro u otro mal funcionamiento del arma o del cartucho, abre el arma o toca el seguro antes de que el árbitro haya comprobado el arma, el plato(s) se contará CERO.
- 8.9.** Protección auditiva
La protección auditiva es obligatoria para los tiradores, los árbitros, el personal y los miembros del público que se encuentren en el campo de tiro o cerca de él. Los tiradores que lleguen al puesto de tiro sin protección auditiva serán considerados como ausentes y el artículo 16.7 se aplicará en estas circunstancias. En todos los casos, fuera de la Sede Social, los niños presentes en el puesto de tiro deberán llevar protección auditiva.
- 8.10.** Gafas de protección
Las gafas son obligatorias sin excepción para los tiradores, los árbitros, el personal o cualquier otra persona que se encuentre en las inmediaciones de un puesto de tiro. Los tiradores que lleguen al puesto sin gafas serán considerados como ausentes y el artículo 16.7 se aplicará en estas circunstancias.
- 8.11.** No está permitido entrenar a un competidor durante una competición. Si el árbitro juzga que se está entrenando, el competidor recibirá una tarjeta amarilla. En caso de reincidencia de la misma naturaleza, se aplicarán penalizaciones/sanciones (Capítulo 13).
Cualquier persona que intente entrenar será excluida del campo de tiro por el árbitro.

Capítulo 9 - Reclamaciones

- 9.1.** Es responsabilidad del tirador romper sus platos en un lugar visible que pueda ser juzgado por el árbitro.
- 9.2.** Si el árbitro considera que un plato ha sido disparado detrás de un obstáculo natural o

detrás de un límite de tiro, no se aceptará ninguna impugnación de la decisión del árbitro.

- 9.3.** En ningún caso se permitirá a los tiradores abandonar su puesto o levantar un plato para comprobar si ha sido alcanzado.
- 9.4.** Al pedir el siguiente plato, el tirador acepta la decisión del árbitro sobre el plato anterior.
- 9.5.** Si el tirador no está de acuerdo con la decisión del árbitro, deberá protestar inmediatamente, en el puesto de tiro, levantando el brazo y diciendo "QUEJA", "PROTESTA" o "LLAMADA".
El árbitro deberá entonces detener el tiro.
El tirador debe exponer el motivo de su queja.
- 9.5.1.** Si el árbitro, según su leal saber y entender, está seguro de su decisión, la confirmará inmediatamente, que será entonces ejecutada, sin posibilidad de recurso (Artículos 10.1 y 10.2).
- 9.5.2.** Si el árbitro tiene alguna duda sobre su decisión, podrá, antes de hacerla definitiva, consultar para obtener información:
- 9.5.2.1.** A otro árbitro presente en la escena,
 - 9.5.2.2.** O al puller,
 - 9.5.2.3.** O tiradores pertenecientes a la escuadra en cuestión.
- El árbitro no está obligado a seguir los consejos que se le den.
- 9.5.3.** Al final de esta consulta, el árbitro anunciará su decisión final. Esta decisión ya no puede ser impugnada y, por lo tanto, vinculante para el tirador (véanse los artículos 10.1 y 10.2).
- 9.6.** La decisión del árbitro puede apelarse ante el jurado por cualquier motivo que no sea una trayectoria juzgada como buena o NO BIRD o un plato juzgado como bueno o cero.
- 9.7.** Para apelar contra la decisión del árbitro, el tirador debe enviar una protesta por escrito al jurado, junto con un depósito del 40% de la cuota de inscripción.
- 9.8.** Si el jurado falla a favor del demandante, se devolverá la fianza al tirador. En caso contrario, el Presidente de la FITASC donará el depósito a una organización benéfica.
Si el jurado considera que la protesta está justificada, pero por una razón distinta a las establecidas Art. 9.6, puede ordenar al árbitro que modifique su evaluación. También podrá designar un nuevo árbitro o modificar la decisión del árbitro (Art. 9.6).

Capítulo 10 – Negativa a obedecer

- 10.1.** Una vez tomada la decisión final del árbitro, el tirador deberá reanudar el tiro en un plazo máximo de 15 segundos.
- 10.2.** Si no lo hace, se considerará que se niega a cumplir la normativa y, como tal, se expone a las sanciones establecidas en el capítulo 13.
- 10.3.** Si el árbitro se da cuenta de que el competidor está retrasando deliberadamente el tiro, o está actuando de forma manifiestamente desleal, su actitud podrá considerarse como una

negativa a cumplir.

Capítulo 11 – Tentativa de influencia

11.1. Hay intento de influencia cuando:

- 11.1.1. A pesar de reanudar el tiro, un tirador continúa impugnando la decisión final del árbitro, ya sea verbalmente o su actitud,
- 11.1.2. Un tirador impugna ostensiblemente las decisiones del árbitro,
- 11.1.3. Los tiradores presentes expresan ostentosamente su opinión o crítica sobre una decisión, sin haber sido autorizados para ello por el árbitro.

Capítulo 12 - Advertencias

- 12.1. Si el tirador se encuentra en posición irregular, es decir, no conforme a la posición descrita en el artículo 3.1 del presente reglamento, o si se ha puesto el arma al hombro antes de que aparezca el plato, recibirá una advertencia verbal, confirmada por una tarjeta amarilla del árbitro.
- 12.2. Después de la primera advertencia, por cualquier otra falta en el mismo recorrido, el árbitro mostrará una tarjeta roja y se contará lo(s) platos(s):
 - CERO para un plato simple,
 - CERO y NO BIRD para un doble al tiro,
 - CERO y CERO para un doble simultáneo,
 - CERO y CERO para un doble de ráfaga.
- 12.3. Un plato declarado "No Bird" por el árbitro no podrá ser disparado en ningún caso. Si, tras una primera advertencia, el tirador vuelve a infringir esta regla, será sancionado con:
 - CERO para un plato simple,
 - CERO y NO BIRD para un doble al tiro,
 - CERO y CERO para un doble simultáneo,
 - CERO y CERO para un doble en ráfaga.

Capítulo 13 - Sanciones

- 13.1. Todo tirador que participe en una competición acepta el conjunto del reglamento de la FITASC y declara conocerlo. Al participar en las competiciones, aceptan las sanciones y otras consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento del reglamento o del rechazo de las órdenes o decisiones de los árbitros.
- 13.2. Cualquier infracción de un artículo del reglamento dará lugar en primer lugar a una advertencia, ya sea del árbitro o del jurado.
- 13.3. En caso de reincidencia, negativa o intento de influencia, el jurado podrá condenar al tirador:
 - *A la pérdida de un plato,*
 - *A la pérdida de una serie de 25 platos,*
 - *Exclusión del concurso.*

- 13.4.** A petición del árbitro, el jurado podrá excluir inmediatamente de la competición al tirador o tiradores que hayan perdido el control de sí mismos, se hayan negado a obedecer y/o hayan intentado influir o disparado deliberadamente a animales vivos.
- 13.5.** Toda exclusión mencionada en el artículo 13.4 será comunicada a la federación de origen del tirador y a la sede de la FITASC, que conservará un registro de la misma durante un periodo de 5 años.
- 13.6.** Una segunda exclusión, en un periodo de 3 años, podrá dar lugar, por decisión exclusiva del Comité de Gestión de la FITASC, a la exclusión definitiva del infractor de cualquier competición organizada bajo los auspicios de la FITASC.
- 13.7.** En ningún caso la exclusión de un tirador de la competición podrá dar lugar a reembolso o compensación financiera.

Capítulo 14 - Hoja de puntuación

- 14.1.** La hoja de puntuación será llevada por el árbitro o, bajo su responsabilidad, por un tercero designado por él. Cada árbitro tendrá un lápiz de color diferente en el mismo recorrido o en la misma línea.
Antes de que una escuadra pase al puesto siguiente, el árbitro sacará una foto de la hoja de puntuación y marcará un asterisco delante del nombre del tirador al que confía la hoja de puntuación.
- 14.2.** Las hojas de puntuación se rellenarán según el modelo que figura a continuación.



FEDERATION INTERNATIONALE DE TIR AUX ARMES SPORTIVES DE CHASSE

SPORTING - XX WORLD CHAMPIONSHIP 20XX

LAYOUT X- 1

Round: 1

Squad: 1

Date: XX/XX/XXXX

Time: XX:XX

P: 1

Athletes	Qual.	1					2					3					4					Total	Signature							
DUPONT Jean	1	FRA	MAN	C	A	D	B	D	A	A	D	B	C	A	D	B	C	A	A	A	B	C	B	A	D	C	B	D	20	
				X	X	X	X	X	O	X	X	O	X	O	X	X	X	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				C	A	D	B	D	A	A	D	B	C	A	D	B	C	A	A	B	C	B	A	D	C	B	D			
				C	A	D	B	D	A	A	D	B	C	A	D	B	C	A	A	B	C	B	A	D	C	B	D			
				C	A	D	B	D	A	A	D	B	C	A	D	B	C	A	A	B	C	B	A	D	C	B	D			
				C	A	D	B	D	A	A	D	B	C	A	D	B	C	A	A	B	C	B	A	D	C	B	D			

Referees:

III - ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES

Capítulo 15 - Organización de competiciones

- 15.1.** Un campo de tiro debe haber sido aprobado por las federaciones nacionales, para la organización de competiciones nacionales, y por la federación internacional, para la organización de competiciones internacionales.
- 15.2.** Una federación encargada de la organización de un campeonato internacional, que desee organizar esta competición en un campo de tiro o en un terreno no homologado, deberá, al menos ocho meses antes de la celebración de la competición, haber presentado el recorrido y los detalles de organización a un delegado de la FITASC. Si lo considera necesario, la FITASC podrá exigir la presencia de un montador de recorridos acreditado, que será responsable del trazado y de la organización de los recorridos.
- 15.3.** Una federación miembro de la FITASC podrá delegar la organización de una competición en uno de sus clubes. No obstante, seguirá siendo la única responsable ante la FITASC de la plena aplicación del pliego de condiciones que haya firmado previamente.

15.4. JURADO

- 15.4.1.** Las pruebas internacionales serán supervisadas por un jurado compuesto por miembros de la Comisión Técnica del Recorrido de Caza de la F.I.T.A.S.C. y por un representante de cada nación participante que presente un equipo senior. El jurado estará presidido por el representante del miembro de la FITASC organizador. Los miembros del Comité Ejecutivo de la FITASC son miembros de oficio, a excepción de los miembros del Jurado de Apelación.
- 15.4.2.** El Jurado toma sus decisiones por mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, el voto del Presidente o su delegado es decisivo.
- 15.4.3.** Para que una decisión sea válida, debe tomarse en presencia del Presidente del Jurado o de su delegado y de al menos una cuarta parte de sus miembros.
- 15.4.4.** En caso de urgencia (por ejemplo, riesgo de parada de tiro), dos miembros del jurado designados por el presidente o su delegado podrán tomar una decisión excepcional, siempre que el jurado ratifique posteriormente esta decisión.

15.5. PAPEL DEL JURADO

- 15.5.1.** Los miembros del Comité Técnico, que son miembros del Jurado, deben comprobar que los campos y las trayectorias se ajustan al reglamento y al pliego de condiciones antes de que comience la competición.
- 15.5.2.** Tras la ceremonia de apertura, la federación organizadora anunciará los horarios de tiro decididos por el jurado.
- 15.5.3.** Durante la competición, el jurado debe velar por el cumplimiento de las normas y las condiciones de seguridad.
- 15.5.4.** También podrá comprobar armas, munición y platos mediante pruebas técnicas.

- 15.5.5.** El jurado debe tomar las decisiones necesarias en caso de faltas técnicas, si éstas no han sido tomadas por el árbitro principal.
- 15.5.6.** El jurado debe examinar las reclamaciones. Corresponde al jurado decidir qué sanciones deben aplicarse a un tirador que no respete las reglas o se comporte de forma antideportiva.
- 15.5.7.** El jurado debe asegurarse de que al menos dos de sus miembros estén siempre presentes en el campo de tiro.
- 15.5.8.** Los miembros del jurado que hayan observado una irregularidad no pueden intervenir directamente con los árbitros, pero deben informar de lo que han observado al jurado.

15.6. RESPONSABLES DE LOS RECORRIDOS

15.6.1. Los días previos al inicio de la competición, el/los delegado/s encargado/s del trazado del recorrido o "montador/es del recorrido" presentarán el trazado del recorrido, sus trayectorias propuestas y el tipo de recorrido fijado a las siguientes personas:

- 15.6.1.1.** los miembros designados del jurado (denominados "Responsables de los recorridos"),
- 15.6.1.2.** y el árbitro principal de la competición.

15.6.2. Estas propuestas podrán modificarse para ajustarse a las normas técnicas, arbitrales, de seguridad y medioambientales y, de forma más general, al espíritu de las competiciones de la FITASC.

15.6.3. Los recorridos e itinerarios sólo serán definitivos una vez que hayan sido validados por los responsables de recorrido y el jefe de árbitros.

15.6.4. El jefe de árbitros transmitirá las instrucciones de arbitraje a cada árbitro de puesto.

15.6.5. Las trayectorias fijadas por el jurado o los responsables del recorrido no podrán ser modificadas por el árbitro.

No obstante, en caso de avería de la máquina o de cambio climático significativo, el árbitro estará autorizado a ajustar la trayectoria defectuosa si:

- a) El plato no aparece;
- b) El árbitro considera peligrosa la trayectoria del plato.

En ambos casos, es aconsejable pedir al responsable del recorrido o a un miembro del jurado que compruebe la trayectoria corregida.

15.6.6. No se permitirá ningún entrenamiento antes de que se celebren las pruebas en el recorrido o recorridos establecidos por los responsables del recorrido.

15.7. JURADO APELACIÓN

15.7.1. Se podrá constituir un jurado de apelación para cada competición internacional. Si una decisión del jurado es impugnada por los tiradores o por la FITASC, el asunto podrá ser sometido a este jurado de apelación.

15.7.2. Este comité de apelación estará compuesto por: el presidente de la FITASC o su representante, el presidente de la comisión técnica o su representante, el presidente

del miembro de la FITASC organizador o su representante.

15.7.3. Este jurado de apelación se constituirá al mismo tiempo que el jurado.

15.7.4. Si no hay Jurado de Apelación, las decisiones del Jurado de competición son definitivas e inapelables.

Capítulo 16 - Desarrollo del Campeonato

- 16.1.** En una competición internacional, se tiran 200 platos y un recorrido se compone de 25 platos. Excepcionalmente, el jurado podrá modificar el número de platos si resulta indispensable. En este caso, los tiradores serán reembolsados por los platos no tirados por el organizador, sobre la base del precio de los platos de entrenamiento.
- 16.2.** El tiro se efectúa en grupos de seis tiradores, previo sorteo, con rotación de los tiradores, no sólo en cada puesto de tiro, sino también para el tiro de dobles. Durante las competiciones internacionales, en la medida de lo posible, los miembros de los equipos de una misma nación se asignan a grupos diferentes.
El comité organizador anunciará con antelación los horarios y la composición de los grupos.
- 16.3.** En cada puesto, todos los tiradores de un grupo dispararán primero a los platos simples y después a los dobles (salvo decisión contraria del jurado).
- 16.4.** Todas las trayectorias se presentarán en cada puesto al primer tirador de cada grupo, que deberá situarse en el puesto de tiro.
A petición de un tirador en el puesto de tiro, el árbitro mostrará la trayectoria por segunda vez. Cada trayectoria del menú sólo podrá presentarse un máximo de 2 veces.
- 16.5.** Durante la presentación de los platos no se permite ningún tiro ni simulacro de tiro, en cuyo defecto se aplicarán los artículos 12.1 y 12.2.
- 16.6.** Ningún plato de los "DOBLES AL TIRO" será presentado al tirador. Sólo los platos para los dobles "SIMULTANEOS" y "RÁFAGA" serán presentados al primer tirador de cada grupo.
A petición de un tirador en el puesto de tiro, el árbitro presentará por segunda vez los dobles "SIMULTANEOS" y "RÁFAGA"; cada doble sólo podrá presentarse un máximo de 2 veces.
- 16.7.** Los tiradores deben presentarse a tiempo en el puesto de tiro. Si un tirador no está presente cuando se dice su nombre, el árbitro deberá decir el nombre y el número de dorsal tres veces seguidas dentro del tiempo límite de un minuto.
Si el turno del tirador no ha pasado para los platos simples del puesto 1, podrá ocupar su puesto en su grupo sin penalización.
Si el turno del tirador ha pasado para los simples o dobles, "TODOS LOS SIMPLES O DOBLES QUE NO HAN SIDO TIRADOS EN SU TURNO SE LE CONTARÁN COMO CERO".

Si el tirador se presenta en uno de los puestos siguientes al nº 1 (nº 2, nº 3, etc.), " TODOS LOS TIROS NO EFECTUADOS EN LOS PUESTOS ANTERIORES SE CONTARÁN COMO CERO ".

En ningún caso podrá un tirador completar el recorrido para el que acaba de perder uno o varios puestos en otra escuadra.

16.8. Si el tirador considera que el motivo de su retraso es justificable y está fuera de su control, DEBE:

- a) No incorporarse a su escuadra durante el recorrido,
- b) Informar al jurado por escrito,
- c) Aceptar la decisión del jurado,
- d) Completar el recorrido en otra escuadra, si el jurado lo autoriza.

Si el jurado considera que el motivo alegado por el tirador no es aceptable, el tirador será penalizado con 25 ceros por cada recorrido no efectuado.

16.9. En caso de mal funcionamiento de una máquina o de interrupción del tiro durante más de 10 minutos, el árbitro deberá presentar los platos del puesto a los tiradores.

16.10. Durante las competiciones internacionales, los resultados son registrados por el árbitro o su delegado, que puede ser un tirador. A continuación, los resultados de cada ronda se registran en un tablón central.

16.11. A la salida de cada puesto, el tirador debe comprobar la puntuación anotada en la hoja de puntuación.

Si el tirador "NO ESTÁ DE ACUERDO" con la puntuación registrada, DEBE COMUNICARLO INMEDIATAMENTE AL ÁRBITRO, PERO LA DECISIÓN DEFINITIVA PERMANECE EN EL ÁRBITRO.

No obstante, el árbitro podrá solicitar información y asesoramiento (artículo 9.5.2) antes de tomar su decisión final. NO SE ACEPTARÁ NINGUNA RECLAMACIÓN DESPUÉS DE ESTE PERIODO DE REFLEXIÓN.

Capítulo 17 - Vestimenta

17.1. Los participantes en la competición deberán vestir de forma adecuada. Los pantalones cortos están prohibidos; sólo se permiten pantalones cortos (del tipo bermudas, que no caigan más de 5 cm por encima de la rodilla). Las camisas deben tener al menos mangas cortas con cuello. Si no tiene cuello, la prenda debe ser al menos "hasta el cuello" (al igual que una camiseta). Por razones de seguridad, no se deben llevar sandalias.

El número de tirador debe estar fijado en la espalda del tirador, entre los hombros y la cintura, y debe ser visible en su totalidad. Toda infracción a esta regla será sancionada con una "ADVERTENCIA" inicial del árbitro. La no corrección de la vestimenta dará lugar a sanciones suplementarias, hasta la exclusión de la competición, por decisión del jurado.

En la ceremonia de apertura, durante el desfile de las selecciones nacionales, sus miembros deberán ir o bien con el uniforme de su selección nacional o bien con pantalón de vestir y chaqueta tipo blazer.

En la ceremonia de clausura, todos los tiradores galardonados deberán asistir a la

ceremonia de entrega de premios con el uniforme de su equipo nacional, o bien con pantalón de vestir y chaqueta tipo blazer.

Capítulo 18 - Presas

- 18.1.** En caso de desempate para los tres primeros puestos individuales, el jurado fijará un nuevo recorrido (si hay tiempo suficiente para organizar el desempate).
- 18.2.** A partir del 3^{er} puesto de la clasificación individual, los tiradores con la misma puntuación serán clasificados y presentados en los resultados en el orden de sus puntuaciones, yendo del 8^o recorrido al 1^o.
- 18.3.** Los desempates serán realizados a una serie de 25 platos. Si los tiradores no hubiesen podido desempatar, tirarán una segunda serie. Esta serie se tirará al primer cero eliminatorio (principio de la muerte súbita). El vencedor es el tirador que quede cuando todos sus oponentes hayan sido eliminados. En caso de igualdad, y solamente en un desempate, (donde se aplica el principio de muerte súbita), el doble al tiro será considerado como una unidad de 2 platos, sin tener en cuenta la posición del plato cero, que el doble sea "BUENO y CERO" o "CERO y BUENO".
- 18.4.** El tiro se realiza de acuerdo con las reglas anteriores, aunque no se rellenan las plazas vacías.
- 18.5.** Cuando el desempate no haya sido programado con antelación durante la prueba, los tiradores en cuestión deberán permanecer en contacto con el jurado a fin de estar listos para disparar en los "QUINCE MINUTOS" siguientes a su convocatoria.
Los tiradores ausentes en el momento del desempate serán declarados como retirados.
- 18.6.** El jurado podrá decidir que, por razones de fuerza mayor, las tiradas se aplacen hasta el día siguiente. Los tiradores ausentes, en este caso, serían considerados como retirados.
- 18.7.** Los empates entre equipos nacionales se deshacen sumando las puntuaciones de los miembros del equipo en el recorrido 8^o y, en caso de nuevo empate, volviendo sobre los recorridos 7^o, 6^o, 5^o, 4^o, 3^o, 2^o y luego 1^o.

LEXICON

ESCUADRA DE TIRO:	Grupo de un máximo de 6 tiradores, sorteados, que disparan al mismo tiempo en las mismas instalaciones.
SERIE:	Una serie consta de 25 platos tirados en el mismo recorrido o línea.
MÁQUINA:	Máquina o dispositivo para lanzar platos.
DISPARO:	Corresponde al disparo de un cartucho.
PLATO:	Véase el artículo 2.3
TRAYECTORIA:	Línea seguida en el espacio por un plato.
RECORRIDO O LÍNEA DE TIRO:	Todos los puestos de tiro que componen un recorrido de 25 platos
PUESTO DE TIRO:	Puesto de tiro delimitado por un círculo o un cuadrado
BUENO:	Plato roto de acuerdo con las reglas
CERO:	Plato perdido de acuerdo con el reglamento
TRAZADOR:	Persona encargada del trazado del recorrido
NO BIRD:	Plato o trayectoria irregular de acuerdo con las reglas

NORMAS APROBADAS POR JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 18 DE JULIO DE 2024

La FITASC es propietaria de todos los derechos de la disciplina Parcours de Chasse™ que creó y adoptó en 1967. Este reglamento deportivo es propiedad exclusiva de la FITASC (punto 9 del Preámbulo de los Estatutos) y no puede ser reproducido, explotado o utilizado, total o parcialmente, para ningún fin ni en ninguna forma, sin su autorización previa por escrito.